



## Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

"2018 Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Ref.: Expte. N° 546-HCD-2018

SAN ISIDRO, 08 de noviembre de 2018.-

Al Sr. Intendente Municipal  
Dr. Gustavo Angel Posse  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su DECIMO NOVENA REUNION - DECIMO CUARTA SESIÓN ORDINARIA de fecha 07 de noviembre de 2018, ha sancionado la COMUNICACION N° 196 cuyo texto transcribo a continuación:

### COMUNICACION N° 196

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda, solicite a la Agencia Nacional de Discapacidad que las notificaciones de las incompatibilidades, suspensión y caducidad de pensiones no contributivas por invalidez, se realicen de manera eficiente, de fácil interpretación y con la antelación suficiente para que los beneficiarios puedan realizar las gestiones necesarias.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío.-

*p.l.*  
  
**JORGE VILLA FISHER**  
Secretario  
Honorable Concejo Deliberante  
San Isidro



**ANDRES G. ROLON**  
Presidente  
Honorable Concejo Deliberante  
San Isidro